

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

REF. EXPEDIENTE N° 4403 - 270/22

**VISTO:**

El Expediente de la referencia, por el cual el Sr. Nazareno Antonio Lacquaniti, con DNI 93.375.470, ofrece donar una ambulancia, la Ley Orgánica de las Municipalidades, aprobada por Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorios, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Nazareno Antonio Lacquaniti, con DNI 93.375.470, ofrece la donación de una ambulancia Okm marca Iveco, con las características técnicas obrantes a fs. 3 del Expediente.

Que el bien ofrecido resulta de interés para este Municipio en atención a que permite contar con un vehículo más para atender la salud de la población pilarense.

Que en consecuencia, corresponde a este Honorable Cuerpo el tratamiento de la donación ofrecida conforme lo dispuesto por el artículo 57 de Ley Orgánica de las Municipalidades, aprobada por Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorios.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

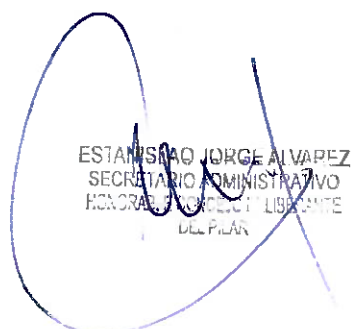
Artículo 1º: Aceptase la donación ofrecida por el Sr. Nazareno Antonio Lacquaniti, con DNI 93.375.470, de una ambulancia Okm marca Iveco modelo Mediano con las características técnicas detalladas a fs. 3 del Expediente del Visto, con los gastos de patentamiento y registro a nombre de la Municipalidad, incluidos.

Artículo 2º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo deberá determinar el destino del bien donado, en base a las necesidades de las áreas de salud a su cargo y considerando el que resulte más adecuado para la prestación de un mejor servicio a la comunidad.

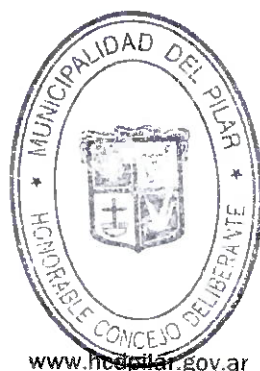
Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo, por el área correspondiente, notificará al donante de la presente Ordenanza y agradecerá la solidaria donación.

Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 11 de agosto de 2022.

**ORDENANZA N° 102/22**



ESTANISLAO JORGE ALVAREZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DEL PILAR



Claudia Benito  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar